



Simon Gonzalez = Y entendido el suerto informe por este Ayuntamiento acuerda. Esta conforme con lo que expresa el Contad. municipal y donde luego se haga saber a la interesado p.^a su cumplimiento.

Medida de granos }
 y el pago del }
 arrendador. }
 Voz una instancia de Bartolome Betchi arrendador en el presente año del Fielato de la medida de granos, en q.^a manifiesta se le ha hecho saber entregue al fondo de Propios el segundo tercio adelantado de dicho arriendo, segun su contrato, pero como tenga entendido de que la Empresa de Oros de Puebla pretenda encargarse del citado Fielato en cuyo caso podria ser perjudicial al expor.^{to} perjuicio de alguna considerac.^o en los adelantados dho. cuatro meses, p.^o ello suplica se le admitan los pagos p.^o quincenas o meses vencidos p.^o precaver todo evento. Y entendido p.^o el Ayuntamiento acuerda. Que el interesado cumpla su arriendo, pues en caso de alguna alterac.^o sera indemin.^o de los perjuicios que se le puedan seg.^o

Todo lo cual acuerdo este Ayuntamiento p.^o ante nos los señores may.^o de Cavildo que damos fe =

Yo el Sr. D. Juan de Dios

Yo el Sr. D. Juan de Dios

Yo el Sr. D. Juan de Dios

Yo el Sr. D. Juan de Dios

Cavildo ordinario de la Ciudad de Santiago y Sabas Capib.

